

ASOCIACION RURAL

DEL URUGUAY

REVISTA QUINCENAL DEDICADA A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES RURALES

Y A PROPAGAR CONOCIMIENTOS ÚTILES EN TODOS LOS RAMOS DE LA AGRICULTURA Y GANADERIA

DIRECTOR

LUIS DE LA TORRE, PRESIDENTE DE LA ASOCIACION RURAL

SUMARIO

Código Rural, por *La Directiva*—Al trabajo, por *L. de la Torre*—Clima de la República, por *D. Ordoñana*—Escuela correccional de Agricultura, por *Modes to Cluzeau-Mortet*—Caminos vecinales, por *M. A. C.*—La Gran Colmena, por *A. Vaillant*—Asilo de desocupados, por *L. Rodriguez*—Observaciones industriales, por *J. J. Martinez*—Discurso, por *M. Alonso Criado*—Seccion oficial.

Código Rural

SECCION OCTAVA

CAZA

Art. 691 El avestruz, la perdiz, la poloma y en general toda ave, grande ó chica, como así mismo el gamo, la nutria, la mulita y en general todo cuadrúpedo, menor y salvaje, mientras se halle en un terreno particular, hace parte accesoria del terreno y pertenece al dueño, arrendatario ó poseedor de él.

Art. 692 Viola la propiedad particular quien cazase ó hiciese batidas en terreno ageno, de dichas aves ó cuadrúpedos, sin prévia licencia de su dueño ó poseedor ó de su capataz ó encargado.

Art. 693. Quien ó quienes tal hiciesen, serán multados por el Juez de Paz en veinte pesos cada uno, á beneficio de la Municipalidad; y si el infractor ó infractores no pudiesen pagar la multa, serán destinados á trabajos públicos del distrito, por el término de un mes.

Art. 694. Si el cazador, aunque caze con

el permiso, del dueño ó poseedor, derribase cercos, ó causase otros daños, cubrirá el monto de la indemnizacion que aquel exigiere, y si el cazador no se conformase con él, será avaluado por peritos que se nombren por ambas partes.

Art. 695. Igual indemnizacion ó servicio deberá el cazador, si cazando con armas de fuego, sus tiros dañaran frutas, árboles, sembrados ó animales de servicio ó domésticos de otra propiedad cercana. Mas si esos tiros matasen ó hiriesen alguna persona, será sumariado y remitido al competente Juez de 1.^a Instancia.

Art. 696 Viola la propiedad pública, quien cazase ó hiciese tales correrias en tierras fiscales ó egidos de los pueblos, sin licencia escrita de la Municipalidad ó Comisiones Auxiliares; ó del Juzgado de Paz en su defecto: y cuyas licencias, que solo servirán para cazar en el distrito, se darán por un plazo determinado y se extenderán en papel sellado ó comun, segun lo que acerca de esto haya dispuesto la ley anual de sellos y patentes.

Art. 697. Los dueños ó arrendatarios de tierras, pueden cazar libremente en ellos, desde el mes de Marzo hasta el 30 de Agosto, quedando prohibida la caza en los demás meses del año. Las matanzas de avestruces quedan prohibidas en las mismas épocas, sea en campos particulares ó de propiedad pública.

Art. 698. La caza de pájaros pequeños y su venta, es prohibida en todas las épocas del año, bajo pena de pérdida de la caza y de una multa que no bajará de veinte pesos.

Art. 699. Es aplicable á los dueños, arrendatarios ó poseedores de terrenos, lo dispuesto en el artículo 695.

Art. 700. Toda caza que, herida, huya á otro terreno ó cae del aire en él, no pertenece ya al cazador que la hirió, sino al dueño ó poseedor de ese terreno.

Art. 701. Las batidas de perros cimarrones quedan prohibidas, pudiendo emplearse para el exterminio de esos cuadrúpedos, la carne envenenada.

SECCION DÉCIMA

QUEMAZONES DE CAMPOS

Art. 711. Todo propietario ó poseedor de terreno, esté ó no cultivado, puede bajo su responsabilidad, hacer en él quemazones, ya para limpiarlos de yuyales, insectos ó animales dañozos, ó ya con cualquier otro objeto útil; pero si por sobrevenir viento cuando no lo habia, ó por cambiar el que hubiese, ó por cualquier otra causa inculpable y natural, el fuego excediese sus límites ó invadiese otra propiedad &c. está obligado á subsanar todos los daños y perjuicios que ocasionase.

Art. 712. No conviniéndose amigablemente con el dañado, acerca del importe de la indemnizacion, será este fijado con arreglo al artículo 267.

Art. 713. Mas si hubiesen aparecido indicios ó datos de que el tránsito del fuego á otra propiedad no fué natural, sino efecto de malicia ó intencion, el dañado, sin perjuicio de pagar la referida indemnizacion, será preso, sumariado y remitido á disposicion del competente Juzgado del Crimen.

Art. 714. Todo individuo extraño que dé causa al incendio de un terreno público ó particular, cultivado ó no está sugeto á la responsabilidad de daños y perjuicios; y si lo hiciese intencionalmente, se procederá en la forma determinada al final del artículo anterior.

¡Al trabajo!

Tal es la exclamacion que se escapa de todos los labios, tal es el sentimiento que desborda en todos los corazones templados en el progreso y amor á la patria y tal tambien la aspiracion y tendencias de nuestra Asociacion Rural.

Trabajo sí, pero trabajo productor—que

desentrañe nuestras riquezas, que fertilice, siembre y aproveche nuestras desiertas y tan hermosas campiñas, que ofrezca nuevas vias donde desarrollarse puedan las facultades físicas y morales de una poblacion, que no encontremos o upacion justamente remunerada, emigra, dejándonos huérfanos de los mejores brazos y llevándose hasta el capital circulante, que en mejores tiempos supiéramos acumular.

El trabajo es la primera necesidad de toda sociedad civilizada; no se viola impunemente este santo y bendecido principio, este origen fecundo de todos los adelantos, de todas las felicidades humanas.

El trabajo físico, apoyado en el desarrollo de las facultades intelectuales, es el móvil, la palanca poderosa del bienestar, del engrandecimiento de las naciones cultas, de las que marchan á la cabeza de la civilizacion.

El trabajo, sin embargo, para que sea proficuo, ha de responder, estar en armonia con el grado de adelanto de cada pueblo, bastando á sus necesidades presentes y con un pie en la via de los progresos futuros.

El desequilibrio en las múltiples manifestaciones del trabajo, ha enjendrado, sin duda, la crisis económica, bajo cuyo peso nos sentimos agobiados.

Pueblo joven y viril, con las aspiraciones y tendencias propias de una raza enérgica, impaciente, que no sabe medir las dificultades, en que los nobles sentimientos del corazón predominan y se imponen á los dictados de la fría razon, hemos dejado muy atrás, la valla de nuestras necesidades, representadas por la produccion agraria, lanzándonos con toda la fuerza de nuestra inteligencia, en el trabajo y estudio de las ciencias filosóficas, de la literatura, de la política; abandonando los campos, cuyos cultivos se entregaban al empirismo de la ignorancia, hemos hecho vida urbana, con su confortable, con su lujo característico y sin los elementos propios de las grandes agrupaciones, donde el trabajo tambien es reproductivo, por la fabricacion y conversion de las materias primas, en manufacturas, tambien necesarias al mantenimiento de la vida.

Hemos pecado, incontestablemente, ha habido desequilibrio en el conjunto de nuestro trabajo, pero con las condiciones que poseemos, ese mal será transitorio; no es tan grave como los timoratos y pusilánimes suponen,

todo es cuestion de querer y querer con firme voluntad.

Que esa juventud, de preclara inteligencia, que gasta sus fuerzas en lucidas pero por el momento, inútiles controversias filosóficas y literarias, emplee su energia en el trabajo productivo; que los capitalistas, dando entrada á patrióticos sentimientos, no le nieguen su concurso; que el Gobierno, como no lo dudamos, auxilie eficazmente los esfuerzos partiúlares y bien pronto, mucho mas de lo que nos imaginamos, la República, bastándose á sí misma y por la superabundancia de su produccion, demostrará eficazmente, de lo que son capaces estos ricos suelos, estos inteligentes pueblos americanos.

¡Al trabajo, pues!, al trabajo agro pecuario, al de las industrias que de él se desprenden y habrémos cumplido, haciendo nuestra felicidad, el primer deber en estos momentos, de todo buen ciudadano.

Concluirémos estos pensamientos, con las siguientes palabras, pronunciadas por el Sr. Ministro de Hacienda, en el acto de la distribucion de los premios obtenidos en Viena y Chile; y que laureando el trabajo, son por cierto, bien significativas en la actualidad.

«Los romanos ennoblecian al que usaba la espada del caballero ó la toga del abogado, pero en los tiempos modernos, en que no hay mas títulos de nobleza que los adquiridos, segun dice nuestra Constitucion, por la virtud, por la inteligencia ó por los servicios; de ennoblecer á alguien, de levantar una profesion ó industria sobre las otras, yo pondria sobre todas á esa clase honrada, que con la virtud santa del trabajo, hace producir á la tierra que nos ha tocado en herencia, riquezas y maravillas sin cuento.»

L. de la Torre.

Clima de la República

Considerado el pais bajo el punto de vista agro-pecuario, el clima podría decirse que correspondia al de los cereales y ganado estabulado, abrazando sin embargo, zonas que corresponden al olivo, al naranjo y aun al castaño.

Por todas estas razones, hemos dicho algunas veces, que el estudio de la climatología ofrece gran interés, pues es maravilloso observar, como los accidentes del terreno y las

exposiciones, ofrecen variabilidades, que en otros pueblos, solo se tienen por la zona y por las depresiones de los terrenos.

Maravilloso es observar, que en pequeñas estensiones, cambian por completo los vegetales, estendiéndose desde los valles hasta los picos de las colinas, zonas especiales de yerbas y de arbustos.

De esto se puede deducir sin esfuerzo, que los cultivos que hayan de hacerse, tienen que ser distintos y como obedeciendo á las composiciones especiales de tierra á tierra y de exposicion á exposicion.

Si el carácter genuino del clima diversifica las zonas de la República, de importancia seria el estudio de las localidades, para armonizar, no solamente los cultivos agrarios, sino tambien los pecuarios y en este sentido se adelantaria tiempo, que se pierde hoy en ensayos y en observaciones que tienen su razon de ser, marchando á tientas.

Las circunstancias especiales á que aludimos, del carácter climatológico del pais, variado como es, lo podrian estudiar personas competentes, dándonos á conocer la flora especial de cada comarca y la influencia de la luz en cada una de ellas, para determinar al fin su carácter agronómico.

En las exploraciones que últimamente hizo por los valles de la Agraciada el ilustrado botánico señor Arechavaleta, halló que, la region que esploraba, era una region botánica distinta de las que hasta entónces habia visitado y que las mismas plantas conocidas por él, como humildes, eran allí lozanas y aun lujuriosas.

Nuestros amigos de la Torre y Mortet, han dado á conocer por sus bien escritas narraciones, lo que puede esperarse de la agricultura enciclopédica del Departamento de la Capital; las prácticas en las industrias vinicola y olivarera, que el uno ha hecho con éxito, y el cultivo de cereales y tubérculos, que el otro ha levantado á la altura que se merecian, acreditan lo que puede hacerse con probabilidades de acertar y sin los temores que acompañan siempre á los ensayos.

Es pues nuestra opinion, que así como los ensayos están hechos para el Departamento de Montevideo, esos ensayos estendidos por la campaña y hechos conocer por nuestro sencillo periódico, facilitarían y prestigiarían las tendencias hacia la agricultura, que se señalan por todas partes. *D. Ordoñana.*

Escuela correccional de agricultura

La creacion de un establecimiento, donde por medio de la instruccion y el trabajo agrícola, se corrigieran los defectos y los vicios que forzosamente contraen los niños abandonados, que andan de vagos por las calles de la Capital, viene á ser hoy una apremiante necesidad.

Las cárceles, donde casi siempre van á parar esos jóvenes vagabundos, si bien al parecer, constituyen un castigo severo y acertado, en realidad, no llenan el generoso objeto que debe buscarse.

Envueltos allí en una atmósfera criminal, en compañía de hombres corrompidos, de seres abyectos, los jóvenes detenidos, se alimentan de vicio y de ódio contra la sociedad, y no tardan en salir, mas pervertidos que nunca, decididos firmemente en proseguir la senda fatal, que debe conducirlos al presidio ó al cadalso.

Por lo tanto, creemos que es hasta inhumano, encerrar en esos focos de corrupcion, criaturas ignorantes que, cediendo al mal ejemplo de los padres ó á consejos perversos de algun compañero, cometen sin conocimiento de causa, actos que la justicia y la moral pública condenan.

La ley en todos los paises del mundo, con toda su rigidez, es humanitaria y hasta tolerante para los que no han cumplido la edad que ella asigna al hombre libre, dueño y responsable de todos sus actos. Pero al tratar de castigar una mala accion, sobre un adolescente; la tolerancia no puede llevarse hasta el perdon inmediato, porque sería entonces alentar y proteger el vicio. Debe pues haber casas especiales de correccion, donde se encierren á los jóvenes culpables y cuyos fines serían moralizar por medio de la instruccion y el trabajo, las desgraciadas víctimas de la intemperancia y el libertinaje.

La Francia, bajo el nombre de *Colonia agrícola de Mettray*, posee un importantísimo establecimiento de ese género.—Los resultados que allí se obtienen, son inmejorables y tan satisfactorios, que se considera la colonia como uno de los mejores ensayos que hasta ahora se hayan hecho en ese país, con el fin de cumplir estrictamente las prescripciones de la ley.

Los fundadores de esa obra útil y humani-

taria son los señores de Metz y el Vizconde Bretainiére de Courteilles.

Como todo pensamiento grande y generoso, la realizacion costó á sus dignos autores, inmensos esfuerzos y sacrificios; ellos no trepidaron sin embargo, ante los numerosos obstáculos que se presentaron, é implorando la piedad individual y el indispensable concurso administrativo, tuvieron la viva satisfaccion de ver entrar á principios del año 1840, los nueve primeros pobladores de ese centro reparador.

Hoy se cuentan centenares.

No tenemos datos positivos sobre los gastos motivados por la creacion de esa obra, pero en el Magasin Pittoresque, de donde extractamos las siguientes líneas, vemos que el establecimiento es sencillo y que lo forman únicamente diversas habitaciones de madera cubiertas con paja, agrupadas en un mismo recinto, con una capilla en el centro: allí nada recuerda la cárcel. Los detenidos van divididos por familias y cada familia comprende cuarenta individuos que habitan la misma casa. Tienen un gefe y dos mayordomos que los mandan. Dos colonos con el título de hermano mayor, comparten la direccion con los tres gefes. El trabajo es la ley suprema de la colonia.

A las cuatro de la mañana en todo tiempo, los colonos se levantan. La agricultura, las industrias rurales, las profesiones de carpintero, zapatero, herrero, etc., etc., y los diversos servicios de la casa, ocupan á todos los jóvenes.

Se han excluido de la enseñanza, las profesiones que no se ejercen sino en las villas y solo se dán á los niños, las que los harán vivir en las aldeas, con el loable fin de tenerlos, si es posible, alejados de los centros de corrupcion.

La manutencion es suficiente. El traje es simple y vasto, pero ancho y cómodo.

Los dormitorios y refectorios están instalados como á bordo de un navío. Los colonos duermen sobre hamacas que se suspenden de noche. Las mesas quedan prendidas al techo y solo se bajan á las horas de comer; media hora despues, la sala queda libre y puede servir á cualquier otro uso.

La instruccion es puramente elemental.

Tal era en 1840 la colonia Mettray.

Desde entonces se han tenido que hacer algunas modificaciones, pero siempre fueron

hechas con economía y perfectamente adecuadas al plano primitivo.

La colonia ha formado muchos hombres útiles de la sociedad y todos ellos sin excepción, han sido sacados de la miseria y de las garras del vicio. Cuando la guerra franco-prusiana, muchos de esos pilluelos y ladrones de las calles de París, regenerados por la instrucción y el trabajo, recibieron en recompensa de importantes servicios prestados á la patria y al establecimiento, la cruz de la legión de honor.

Estos, son hechos, dignos de ser mencionados, y todo pueblo que aspira á la civilización y al progreso, debe adoptar presuroso la humanitaria institución que dá resultados tan favorables.

Modesto Cluzeau-Mortet.

Caminos vecinales

Para el desarrollo de la primera fuente de riqueza que cuenta el país, como base de su prosperidad y engrandecimiento, las vías de comunicación son tan necesarias á la agricultura, como las venas y arterias al cuerpo humano para la circulación de la sangre que dá la vida, salud y fuerza á la constitución. Sin buenos caminos, las mejores riquezas son improductivas, la agricultura permanece embrionaria, la propiedad rural está amenazada por los que cortan campos y crean servidumbres de paso, por donde hallan este asequible.

Antes de la promulgación del *Código Rural*, los agricultores carecían de una ley clara y conocida por todos, que resolviese las cuestiones que sobre viabilidad se ofrecen diariamente.

Las *leyes de Indias*, apesar de su reconocida é imperecedera importancia y bondad, no eran manuales para nuestros agricultores, y el temor de acudir á los Tribunales, donde el éxito no compensa muchas veces la pérdida de tiempo, gastos y trastornos que ocurren, habian hecho sufrir á aquellos, todos los perjuicios que ocasiona el abandono en que han permanecido entre nosotros los caminos vecinales.

El *Código Rural* vigente en la *Sección 6* del *Título 4.* ha dividido los caminos en nacionales, departamentales, vecinales y sendas de paso ó servidumbres.

La anchura de estas vías de comunicación se fija en 40, 27 y 17 metros respectivamente.

La de la servidumbre de paso será la que baste á las necesidades del predio dominante.

Atento al desarrollo de las vías férreas y fluviales que atraviesan y circundan la República, es indudable que los caminos nacionales y departamentales no requieren el cuidado que los vecinales para el tránsito permanente de los intereses rurales. Estos últimos forman una verdadera red que abraza todo el país y llevan los productos á todos los centros de población.

Los buenos caminos vecinales, no solo dán por resultado inmediato, el aumento de precio de las cosas, lo cual proporciona beneficios materiales, sino que, estendiendo su acción hasta la entidad moral del individuo, facilitan los medios de poder hacer á este más instruido, más civilizado, más útil á la humanidad que le rodea.

Los caminos vecinales ó servidumbres que se le equiparen, resguardan y garanten la propiedad agrícola, por cuanto esta no se verá invadida por pasajeros, caminantes ó transeúntes que atropellan por lo mas corto y atraviesan sin reparo por terrenos de pasto ó cultivo sin otra consideración que su propia conveniencia.

Sin embargo de la reconocida importancia que el Estado y los particulares, la agricultura y la ganadería reportan de la buena viabilidad, las Juntas E. Administrativas, que tan amplias facultades tienen sobre el particular, y que cuentan con recursos bastantes para promover la construcción de buenas vías de comunicación y garantizar el uso de las existentes, han permanecido en un lamentable abandono.

La Dirección de Obras Públicas y Comisión respectiva no han dotado al país aun de estas mejoras—la República no goza de aquellas ventajas.

Conocemos las constantes vicisitudes que aquella ha atravesado y comprendemos que hay circunstancias poderosas que impiden las reformas y contribuyen á que estas no se hagan efectivas en un corto tiempo.

Pero mucho se puede adelantar, si con una legislación completa, las personas llamadas por su posición, competencia y patriotismo, á dirigir la gobernación pública, los centros oficiales y corporaciones administrativas se sobrepone á preocupaciones de círculo, in-

transigencia de escuela que en sus luchas solo llevan el desaliento á los espíritus independientes.

En este caso se halla la importante reparación de Obras Públicas de la Junta de Montevideo.

En las inmediaciones de la capital no existe buena viabilidad; quintas y chacras que el público atraviesa á voluntad; caminos que no tienen la extensión debida; servidumbres que los interesados crean á capricho é interrumpen con cualquiera pretexto; pasos que se inutilizan por el más pequeño crecimiento de un arroyo; sendas que los colindantes laterales invaden, se apropian, prolongan estrechan ó hacen cambiar de dirección según que la autoridad consiente, autoriza ó fomenta con indebidas consideraciones á las personalidades que á ella están ligadas por alguna consideración.

Para cortar todos estos abusos y arbitrariedades, el *Código Rural* suministra una regla terminante, un principio conciso y claro, un precepto tan expreso que no habrá discusión que lo confunda ni sofisma que lo eluda. Nos referimos al art. 680, que dice:

«En cualquier tiempo que se justifique haberse estrechado, inutilizado ó variado la dirección de un camino, por medio de zanjas ó alambrados, la Municipalidad ó sus Comisiones Auxiliares, por intermedio del Juez de Paz ó Teniente Alcalde más inmediato, además de imponerle una multa al que lo hiciera, de diez pesos por cuadra ó sea 85 metros 90 centímetros, le intimará restablecer el camino, dentro de un plazo que no excederá de 30 días, con apercibimiento en caso contrario, del doble de la multa y mandar practicar las obras necesarias á costa del remitente, etc.»

Este procedimiento breve, no se interrumpirá por la acción posesoria según expresa el art. 682 subsiguiente.

Con la aplicación, observancia y cumplimiento de los dos artículos preinsertos del *Código Rural* desaparecerán las mil y una cuestiones que sobre caminos se consultan diariamente.

Y en el departamento de Montevideo, es una garantía para el cumplimiento del *Código Rural* la ventajosa circunstancia de hallarse uno de sus autores (1) al frente de la importante repartición de Obras Públicas. En

otros números seguiremos ocupándonos de este importantísimo asunto, según nos dejen tiempo para ello nuestras ocupaciones profesionales.

M. A. C.

La gran colmena

La campaña puede compararse á una gran colmena, cuyos obreros activos é inteligentes sabrían duplicar la producción del país en pocos años, si no fueran interrumpidos y espantados, como lo están desgraciadamente á menudo, por esos zánganos haraganes y turbulentos que vienen á destruir el trabajo hecho é imposibilitar los esfuerzos tentados para volver á levantar nuevos talleres de producción y de riqueza.

¿Cuál es la consecuencia de esa guerra al trabajo; de esos atentados á la propiedad?

La consecuencia, lo vemos, es la misma que se nota en el mundo de las abejas—los trabajadores se alejan y abandonan el país.

Si los zánganos siguen multiplicándose, solo nos quedaremos con colmenas vacías, sin el menor pedazo de cera para servir de cimiento á nuestras construcciones futuras, sin el mas pequeño panal de miel para nuestro sustento.

Pero la *Asociación Rural* está de pié; ella ofrece un refugio seguro á todos los trabajadores y hombres de buena voluntad.

Acudamos á ella; y pronto se formarán nuevas y numerosas colmenas, asilos del trabajo tranquilo y remunerador, que se multiplicarán en todos los ángulos de la República con sus sucurales, y asegurarán así un porvenir risueño á todos sus habitantes.

A. Vaillant.

Asilo de desocupados

Montevideo, Junio 13 de 1876.

Sr. D. Luis de la Torre, presidente de la Asociación Rural del Uruguay.

Muy señor mío:

Me permito adjuntar á Vd. el complemento de la memoria sobre asilo de desocupados, publicada en el núm. 84 del periódico rural, con el juicio aprobatorio del Gefe Político de la Colonia D. Máximo Blanco y el Presi-

(1) Sr. D. Daniel Zorrilla.

dente de la Comision Extraordinaria de Maldonado D. Ruperto Fernandez.

Saludo á ud. atentamente.

Lucio Rodriguez.

El Sr. Blanco, contestando á mi consulta, dijo:

«Alguno de los puntos contenidos en su memoria, es posible llevarlos hoy á la práctica, otros encontrarán inconvenientes para realizarse, pero con el andar del tiempo, y con la voluntad que Vd. invoca, de las autoridades departamentales, *es posible y conveniente la práctica de todos ellos*; pues no tan solo se obtendrá destruir la vagancia, sino estimular al trabajo á nuestros paisanos; *que no saben ni comprenden la importancia de la agricultura.*»

Hé aquí ahora la contestacion, el juicio afirmativo y ampliado, con mayores detalles, que solo puede concebir y explicar bien el hombre contraido por una série de años con inteligente dedicacion á las tareas administrativas del Municipio departamental.

Habla el Sr. Fernandez:

Sr. D. Lucio Rodriguez.

Estimado amigo: Si hay muchos casos en que es aplicable la fórmula de—**QUERER ES PODER**—pocas veces ella puede ser mas proficua, que aplicándola á la realizacion de los medios por vd. propuestos en la Memoria que acabo de leer recién detenidamente.

Querer es poder; y sacudase ese indolente abandono, que, como vd. dice, tiene voz para quejarse y no tiene energia para obrar.

Querer es poder, para que las autoridades que tocan de cerca los males, puedan de consumo convertir en hechos la iniciativa propuesta.

Querer es poder, en fin, para que los habitantes de campaña que debiendo conyubar á esa realizacion, no se encierran en un egoismo perjudicial para ellos mismos y para los demas.

Encuentro adaptable su proyecto no solo en lo relativo al establecimiento del asilo de desocupados, sino en el segundo medio de destinar estos á alguna chacra ó fábrica.—Ambos pueden y deben ensayarse á la vez, que ambos pueden y deben dar los resultados que se persiguen.

No obstante debo hacer una objeccion.—A ese asilo, á esas chacras, no solo deben con-

currir el inmigrante que pasa la frontera en busca de trabajo, el artesano que deja la capital, y los agregados de los propietarios de campaña, sino tambien esos parásitos que se encuentran con frecuencia con una poblacion inmediata á varios establecimientos, que no son propietarios ni pastores sino de una ó dos decenas de animales, que no fertilizan la tierra, que en nada se ocupan, en fin; y que sin embargo viven.—**Cómo?**

Los propietarios vecinos lo presienten, lo sufren; pero no siempre pueden probarlo—y otras, segun los antecedentes de aquellos, temen reclamar contra sus subrepticias y ocultas depredaciones.

Mucho puede hacerse contra ellos, por las autoridades, cuando el delito se comprueba, pero los mas avezados, rara vez se dejau tomar en esa prueba.

Estos deben ser comprendidos en el Asilo, así como los ambulantes.

Por todo ello, pues, considero los medios propuestos por Vd., no solo convenientes sino realizables.

Los resultados inmediatos, en los Departamentos, dependerán indudablemente de la accion colectiva y vivaz de las autoridades administrativa y policial; pero allí donde el acuerdo no reine, desgraciadamente, allí donde falten hombres *emprendedores de pensamiento y accion*, esos resultados han de manifestarse paulatinamente, á medida que se vayan apercibiendo de las ventajas obtenidas por sus vecinos: los ejemplos, destruirán la apatia y harán renacer el acuerdo, estimulando la tarea proficua.

Los habitantes de nuestra campaña, en general y aun comprendidos los dañinos; son por índole, dóciles á la accion de la autoridad siempre que esa accion entrafie un fin justo, una represion necesaria y legal; y los que tocamos de cerca los males, fundándonos en esa disposicion natural, no vemos lejano el dia, en que, mediante una paz duradera, y la adopcion de medidas como las proyectadas se opere la transformacion en los hábitos y la redencion en los vicios que forman hoy el objetivo de los hombres interesados como vd. en combatir unos y otros.

Si no fuese esa índole, nuestra estadística criminal asombraria;—y á pesar de las proporciones alarmanes que ha tomado en los últimos tiempos, merced á la desorganizacion, disturbios y miseria, ella se presentaria con

cifras cuadruplicadas, si no fuera esa condicion natural que preconizo.

La eficacia de la fuerza pública como garantía de los derechos de vida y propiedad, y como represion de los delitos, seria en muchos casos ilusoria en campaña, si tuviese al frente naturales indómitos, cuyas pasiones solo se domeñasen á los impulsos de aquella.

De ahí que las autoridades deben poner todo empeño en realizar propósitos tan laudables como los indicados por vd., á fin, no solo de contribuir á la redencion de los vicios existentes, sino porque así se irá simplicando su tarea, y aumentándose, sin apoyo material de fuerza, la suma de garantías á la vida y propiedad, para que á su sombra fructifiquen los múltiples medios de produccion de nuestro exuberante suelo.

Y ya que he hablado á vd. de estadística criminal, bueno será que apunte una de las causas que, á mi juicio, alienta y reproduce las escenas de sangre y barbarie como las de la familia Parten, en el Departamento de la Colonia y la de Aparicio en este Departamento:—ella es la impunidad.

¿Qué fecha hace que la campaña no presencia el castigo de uno de tantos criminales famosos, cuyos hechos asombran con la pena capital? ¿Qué número de ellos no salen de las cárceles absueltos, y vuelven á pasearse por las poblaciones que fueron teatro de sus atentados?

Si los jueces fuesen severos en la aplicacion dura, pero ineludible de la última pena; si nuestros jóvenes hombres del foro, al tomar sobre sí el derecho de defensa de criminales convictos, no llevasen el cumplimiento de la noble tarea hasta la exageracion, ó como cuestion de amor propio, invocando con teson la doctrina de la abolicion de la pena de muerte, que no debe pretenderse mientras no se posea una Penitenciaría organizada; no veríamos tantas absoluciones de reos ni tantas conmutaciones por años de prision que no se cumplen tampoco, merced á que nuestros disturbios suelen dar absolucion por mayor á los presidiarios; y como consecuencia, no proseríamos tanta impunidad que alienta nuevos prosélitos en la carrera del crimen.

¿Qué es lo que ha pasado sino, con los asesinos de Rütcker?

Doy por terminada esta carta, repitiéndole que considero adaptables sus proposiciones; que para llevarlas á debido efecto, solo se

precisa buena voluntad y actividad de parte de las autoridades; y que debe vd. empeñarse en que nuestro comun amigo el Ministro de Gobierno, espida la circular con que termina vd. su Memoria, como paso prévio para la ejecucion de las mejoras proyectadas.

Quiera disculparme el que antes no haya respondido á su invitacion; y aceptar el aprecio de S. S. y amigo.

R. Fernandez.

Junio 1.º de 1876.

Observaciones Industriales

(Continuacion)

En fin, llegamos á las 4 de la tarde á la casa del dueño de las carretas, como á 1½ legua de la cúspide de la Sierra parte O. De allí se distingue el pueblo de Piratini, cuatro leguas al N. E., y por todos lados sierras y quebradas.

Hasta el 28 recorri un poco los alrededores, sin encontrar novedad mineralógica. Ví la piedra campana (á pedra do sino) que es simplemente una loza de granito compacto, reposada con mucho aislamiento de otro cuepo, lo que le dá la facultad de sonar como un bronce cuando se la golpea.

A las 7 1/2 de este dia 28 partimos con dos carretas en direccion á Bagé.

Nuestro camino sigue una sierra alta. A dos leguas pasamos el pueblito nuevo de Nuestra Señora de la Luz (25 á 30 casas) situado á una grande altura, de donde se distingue un vasto horizonte de quebradas y sierras; muchos bloques erráticos.

El 29 dejamos la cuchilla y bajamos á la llanura; al bajar se notan los esquistos, y en la llanura principian los pedernales y las ágatas rodadas.

Estamos en la llanura de Candiota, y vamos á llegar al arroyo de este nombre. Estoy todo ojo: nos encontramos en la region carbonífera tan nombrada, y cuyo reconocimiento tanto deseaba.

Ya noté los grés ferruginosos ó granos gruesos; y en el mismo paso del arroyo, las capas de arcilla azul y negra que anuncian la presencia del lignita. Mismos caracteres y aspecto que las formaciones de San Rafael ya descriptas.

Siguiendo el arroyo y los desbarrancos, se encuentran á cada paso rastros de la pre-

sencia del carbon, pero en vetas ó capas muy delgadas. Solo en los campos del coronel D. Manuel Lucas de Lima, costa del Candiota, existe una capa un poco mas espesa (0.15). Sin embargo se presenta de tal modo, que parece un bloque ó cerro de carbon.

Allí la veta está en la barranca, como á 4 metros de elevacion. Las aguas habiendo socavado hubo derrumbe, y cayó en el arroyo una enorme losa que se clivó al caer, es decir, que se abrió, y una parte se separó quedando la otra pegada á la barranca. De ahí la ilusion.

Mas no por eso debe deducirse que el criadero pueda no ser abundante en algunas partes. Sin embargo, no hay que ilusionarse respecto al mérito intrínseco de este carbon. Ya hemos manifestado que los establecimientos de gas no podian usarlo. Además tenemos la conviccion que, para la industria, no proporciona calórico suficiente para fundir metales. Los herreros de Pelotas no pueden caldar sus fierros con él. Uno de esos artesanos que está establecido en el mismo Candiota tiene que mandar traer de Pelotas carbon extranjero para elaborar sus obras.

La zona carbonifera es allí de vasta estension. Los caracteres de esta formacion se presentan tambien en las costas del Yaguaron y en las puntas del Rio Negro hasta el Quebracho, camino á Bajé.

El 31 á las 4 de la tarde llegamos á Bajé, distante 45 á 50 leguas de Pelotas.

Bajé está edificado á lo largo de una cuchilla, tiene una calle principal, ancha y en bastante orden. Corre de N. á S.; tiene como 6 cuadras eficadas regularmente.

La poblacion: 3,500 á 4,000 habitantes.

Al E. corre un pequeño arroyo barrancoso llamado de Bagé.

Formaciones graníticas con vetas de cuarzo pedernal muy vidrioso. Algunos cerros de cuarzo blanco.

El cementerio posee algunos sepulcros con adornos artísticos notables: entre otros, las estátuas de mármol del sepulcro del brigadier Sousa Netto.

Visité un colmenar de abejas regularmente atendido. La cria de este precioso insecto da muy buenos resultados en esta zona.

La quinta del Sr. Goffré y la del Sr. Don Pedro Osorio, son notables por su estension, la variedad de los árboles frutales y la superior calidad de la fruta en general.

Muy bien atendidas, proporcionan á sus

propietarios abundantes productos; quejándose solo de tener poca salida de ellos.

El 17 de febrero partimos en direccion á la frontera de San Luis. Cruzamos admirables campos, muy propios á la agricultura y venimos á hacer noche á la costa del Piray grande.

El 18 á las ocho, pasamos el San Luis, á pié seco, y nos encontramos sobre el territorio oriental; terrenos inmejorables; pampeanos y ricos en fósiles. Muchas maderas silicificadas; formacion arenisca y moderna.

Permanecí algunos dias en estos parajes; recorriendo la frontera hasta Corrales Estuadié las formaciones, y sobre todo, el sistema aduanero.

Las formaciones siguen siendo las mismas que en San Luis.

El sistema aduanero es pésimamente organizado; horrible, insensato, asombroso! Veja y perjudica mas al comercio y á la industria, que lo que produce al erario.

En mi humilde opinion, suprimiria completamente este mal sistema, dejando solo establecido puestos de observacion policial, encargados tambien de la estadística del movimiento comercial. Esta medida favoreceria el desarrollo del comercio y de la industria fronteriza, causando muy poco perjuicio al de los puertos.

Estando en casa de D. Juan Machado Juez de Paz de la 4ª seccion, á las puntas del Yaguari, este amable y laborioso señor, me impuso de muchas mejoras que se podrian efectuar en beneficio de las poblaciones fronterizas. Es laudable el empeño y el interés que este ciudadano se toma para el desarrollo del progreso en estas comarcas.

Hemos visitado varias escuelas particulares de maestros brasileiros, que solo enseñan el portugués. Lástima experimentábamos, cuando notabamos que en nuestro mismo pais no se hablaba ni enseñaba nuestro idioma.

No pudiendo prohibir esta enseñanza, pensamos que seria muy á propósito proponer á estos maestros una subvencion: Por ej. 20 al mes, con tal que á la vez que continuasen enseñando el brasileiro, se comprometiesen enseñar tres dias en la semana el castellano; recibiendo á la vez algunos niños pobres (10 por ej.) gratuitamente.

Sometemos esta reflexion al departamento de instruccion pública.

Desde Rocha hasta Santa Rosa, la frontera es grande; y cerca de 20 leguas á dentro

poco se habla nuestro idioma. Mientras que del otro lado, no se oye una palabra en castellano.

Repetiremos lo que tantas veces se ha dicho: queremos hablar de tanto ciudadano que pierde la República Oriental; bautizándose en el Brasil los nacidos aquí. Hay ejemplos de padres que han esperado que sus hijos puedan andar á caballo para llevarlos á inscribir en los registros del imperio.

El único remedio á este mal, es la inscripción civil en todas sus partes; nacimientos, casamientos y mortalidades.

Cerca de la casa del Sr. Machado, admiramos el mayor tronco de árbol silicificado que hayamos visto: tiene un metro de diametro y 22,50 de largo. Forma un banco. Las ramas están ocultas bajo tierra de transición.

Los Cerros blancos, de formación cuarzosa, y el Cerro Chato, campos de los Rodriguez, son notables por los sitios pintorescos que forman sus quebradas; y por sus composiciones mineralógicas. Encontramos varios bancos de calcareo, que pueden dar un mármol precioso de colores y aspecto púrpuros.

Cerca de la pulpería de Alvarez, sobre el arroyo blanco, notamos rocas esquistosas con rastros de óxido de cobre.

D. Eliseo Antunes Maciel (hijo) inteligente y sabio estanciero, del rincón de San Luis, me refirió haber encontrado frecuentemente objetos paleontológicos: huesos de Megaterium, Mastodonte y Nesodonte, que ha remitido á Pelotas y Rio Janeiro. Tuve mucho placer de relacionarme con D. Eliseo; y fui muy agradado de las prendas sociales que lo adornan. Le animé mucho en favorecer la *Revista Rural* con algunos artículos referentes al ramo de industria pecuaria, ú otros intereses rurales y científicos.

El 6 de Marzo partí del Hospital, casa de mi muy estimado amigo D. Eulogio Arizaga, rumbo á la Sierra de Arecná, pasando por las puntas del Yaguari. Llegué á Corrales á la noche, habiendo hecho 16 leguas.

D. Cándido Lapaz me recibió con grandes demostraciones de amistad. Hacía cuatro meses que me había ausentado, y muchos de mis buenos vecinos me creían muerto.

El día siguiente recorrimos todas las chacras de los numerosos pobladores, que el Sr. Lapaz ha instalado en los terrenos cuestionados por la sucesión Artigas. Quince labradores presentan ya, en este punto, un

aspecto agrícola notable: buenos maizales están á la vista, lo mismo que plantíos de árboles frutales; y se ha cosechado bastante trigo.

En estos campos en que antes solo se veían algunos animales y que parecían desiertos, el Sr. Lapaz forma un pueblo que se llama «Villa Azara». Y de una comarca improductiva, va hacer un granero de cereales.

Pero estamos en Corrales y Cuñapirú. Hemos cerrado el perímetro de nuestra excursión. Vamos á entrar en nuestros dominios, y describir nuestro emporio mineralógico.

(Continuará)

J. J. Martínez.

Discurso

Hé aquí el pronunciado por don Matías Alonso Criado, en el acto de la distribución de los premios obtenidos en las Exposiciones de Viena y Chile:

Señores:

Dos grandes acontecimientos se reúnen en este lugar: la conmemoración de la gran festividad cívica sud-americana que facilitó mas tarde la independencia de este país, y la solemne distribución de premios que él ha obtenido como sanción internacional de su propia libertad y trabajo en países extranjeros que gozan de prestigio universal por su adelanto en la vía de la civilización. El primero cae bajo el juicio de la historia, pero el segundo es manifiesta hoy el resultado práctico y evidente de los esfuerzos de la Asociación que nos reúne por el nombre de la nacionalidad que representa. *La Sociedad Rural*, reflejo fiel del trabajo y de la producción nacional, éco de las necesidades materiales del país, con cuatro años de perseverantes trabajos y continua propaganda, labrada ya su existencia y forjado el respeto unánime que hoy obtiene del público, recoge en este día el humilde pero elocuente testimonio de su laboriosidad.

En efecto, en medio de las dificultades que las alternativas de la fortuna con los vaivenes de la adversidad, han opuesto á la realización de su ideal, ella se nos muestra como el oasis de esperanza, que reanima el espíritu, fortalece el alma y señala á este pueblo en la alborada de su porvenir, el iris mensajero de su ventura y engrandecimiento.

Ella, cuya existencia no puede conocer enemigos, ni aceptar dos opiniones en sus empresas, no ha reducido sus fines á unir el gránimo de los productores en los ramos de la ganadería y de la agricultura, principales fuentes de su riqueza, no se ha conformado con aglomerar en su seno los elementos de estabilidad que la fortalecen, y proponer, discutir, aceptar y cumplir su mision práctica, propendiendo á garantir la riqueza agraria con el *Código Rural*, el establecimiento de la Granja Escuela, la reforma de la mecánica agrícola, el mejoramiento del cultivo, el aumento de la producción, el fomento de la enseñanza, la viabilidad que extiende la riqueza, la buena Policía que la garante y todas las reformas que reclama la campaña, de cuyas necesidades es la *Asociacion Rural del Uruguay* el centinela avanzado que las descubre, y el órgano competente que las satisface: sino que ella ha llevado la representación del país á los certámenes universales donde se disputan la palma todas las naciones y rivalizan todos los adelantos que la humanidad consigue en las combinaciones de la materia, y en los descubrimientos del espíritu.

La exposicion de Viena en 1873 y la de Santiago de Chile en 1875 le ofrecieron oportunidad para manifestar al mundo civilizado la feracidad de su suelo, la bondad de sus productos y la actividad de sus moradores, marcando la estela de su nombre desde las orillas del Danubio á las costas del Pacífico, aun en las angustiosas horas de su infortunio.

Desde que el príncipe Alberto de Inglaterra convocó por primera vez á todos los países en el palacio Hyde-Park en el año 1851, hasta que el Gobierno de la Confederacion Anglo-Americana sorprendió al mundo, anunciando la portentosa exposicion de Filadelfia, esta República, víctima de las continuas y prolongadas disensiones económico-políticas, que debilitan su existencia y esterilizan su riqueza nacional, no se ha asociado á aquellos juegos olímpicos del mundo moderno sino en Viena y Chile, y en ellos, merced á la iniciativa y patriotismo de la Asociacion que nos reúne en este instante, ha obtenido de la réctitud, justicia y acierto de los Jurados de aquellas, las honrosas distinciones y beneméritos premios que hoy se distribuyen.

Los lauros conseguidos revelan claramente las ventajas que los pueblos reportan del con-

curso universal de sus productos. Las naciones como los individuos, tienen el estímulo como el móvil mas eficaz y recomendable para el trabajo; sin él no hay fé en las tareas, perseverancia en los estudios, ni animacion en la vida. Pues cuando se trabaja sin estímulo, se obra sin conciencia, solamente por necesidad, y los pueblos y los individuos que reducen sus aspiraciones á llenar las necesidades que se imponen de una manera apremiante, no consiguen ningun adelanto en la civilizacion, no caminan por la via del progreso, sus pasos á través de la historia son los que dejan los pueblos que cruzan arenosos desiertos, cuya huella desaparece al ímpetu del simoun que es el tiempo, y barre el huracan que forma las etapas del mismo.

Los individuos cultos y las naciones civilizadas al acercarse, aprenden á conocerse y estimarse: las rivalidades desaparecen, los ódios se extinguen, y se evidencia la verdad de que la prosperidad y adelanto de los unos, contribuye al adelanto y prosperidad de los otros.

En aquellos concursos á cuya celebracion lleva sus obras el estímulo, es donde se palpan las consecuencias mas halagüeñas y consoladoras, donde se obtienen las ventajas mas incalculables para las ciencias, las artes y la industria.

Si la Exposicion es *universal*, el país aprende á medir sus fuerzas, á equilibrar sus adelantos, á conocer sus productos, á comprender su posicion y á prepararse para él porvenir; los Estados que han concurrido á ella, ven el puesto que ocupan con relacion á los demás, admiran las obras de los que se encuentran mas adelantados, se lanzan por el camino que el progreso les indica, aprecian los adelantos, comparan los inventos, examinan los productos, y sacan del conjunto de estos estudios y ensayos, grandes caudales de utilidad todos los conocimientos del saber humano, los nombres de los países, el de sus individuos y la riqueza y bienestar de todos.

Si *nacional* ó regional solamente, se descubren las necesidades locales, se analizan sus efectos, se comprenden sus causas, y se facilita el exámen de sus consecuencias, tendiendo á su mejoramiento sucesivo.

En ellas se evidencia que los recursos empleados en abrir caminos, en cultivar el suelo, en poblar los campos, en desarrollar las in-

dustrias y en perfeccionar las artes, son mas reproductivos que los efimeros triunfos que proporcionan las veleidades de la vida y las convulsiones de la política, sarcástica pero verdadera Medea de las sociedades modernas....

La idea de las Exposiciones es una idea nueva, ella pertenece á nuestra época y es de tan palpables resultados y de tan ventajosas consecuencias, que si en los tiempos antiguos hubieran existido estos concursos, con el carácter que hoy presentan, há tiempo que el siglo de la luz, de la ilustracion, y de la actividad se hubiera adelantado á nuestros dias.

En las exposiciones á través de los intereses materiales, cuyo desarrollo fomentan aquellas, siempre se desprende de la variedad de inteligencias que concurren á su realizacion, un pensamiento moral, una idea de concordia, una máxima de civilizacion; pues si la ciencia subyugada á la materia, emancipa el trabajo, la cultura del espíritu dominando los vicios, reprimiendo las pasiones y extinguiendo las vulgaridades de la preocupacion, emancipa la humanidad.

Como una leccion ejemplar para esta República, á la cual todos debemos honrar, ella no ha podido tomar parte en otras exposiciones que las dos mencionadas. El ensayo que se proyectaba de una Exposicion Nacional, fracasó á pesar de los esfuerzos de la Asociacion Rural, por razones que conocidas de todos, me evitan su exámen.

En estos momentos en que todos los pueblos se disputan el premio de sus obras en los suburbios de la gran ciudad Pensilvánica, la República Oriental, forzoso es confesarlo, se halla huérfana de representacion material, con el único comisionado de esta Asociacion (1) en aquella obra que agiganta el patriotismo y actividad industrial y mecánica del gran pueblo Norte-Americano, conmemorando el primer centenario de su gloriosa independencia.

Pero no desmayemos: los premios que hoy se distribuyen, servirán de estímulo permanente á las clases productoras del país y á los gobiernos que rijan sus destinos, para no descansar los primeros en el trabajo é interesarse los segundos á fin de colocar á su patria al nivel que le corresponda por sus adelantos

en las Exposiciones venideras. Ellos, mejor que ninguna otra prueba, os revelarán el grado de civilizacion que este país alcanza y su número patentizará la superioridad relativa obtenida sobre otros Estados. Y si ha sido ventajosamente galardonado en aquellos certámenes cosmopolitas de la época contemporánea en aciagos noches de su existencia turbulenta, su adelanto es seguro y su progreso indiscutible, cuando á la sombra de una paz duradera amanezcan dias de prosperidad y ventura de los que la historia le reserva en la plenitud de los tiempos.

Que si los pueblos son tanto mas adelantados cuánta mayor cultura alcanzan sus ciudadanos, aquellos no gozan nunca de los beneficios de la independencia, sino cuando en su emancipacion política se regeneran por el trabajo y satisfacen sus necesidades en el fomento de la produccion nacional.

El Gefe del Estado que honra con su presencia á la Asociacion, es en este acto una garantía de éxito para los trabajos á que ella se consagra. Asistiendo por vez primera á esta victoria de la paz, su iniciativa será siempre secundada por la Rural en el fomento de la produccion y de la agricultura.

Los expositores que hoy reciben el lauro de su actividad deben tributarles la veneracion que merecen los primeros premios que conquista esta república en concurso con las demás naciones.

La Asociacion Rural que debe su existencia á las necesidades prácticas de sus elementos productores, y consagrada al bien por el sacrificio, y al trabajo en la abnegacion, os muestra hoy el resultado evidente de sus trabajos por el país; rompiendo en este acto con la modestia que forma su historia; y fiel á su creacion, reconocida al espíritu de sus fundadores ausentes (1), cuyo recuerdo debe servirla siempre de modelo, á través de la distancia, agradece por el mas desautorizado de sus miembros, la cooperacion y los esfuerzos de todos en beneficio de las doctrinas que representa.

La Asociacion Rural del Uruguay con persistencia en la propaganda, constancia imperturbable en el trabajo y fé en el porvenir, cree en el triunfo definitivo de los intereses permanentes que forman su base, y los cuales satisfaciendo las verdaderas y legítimas

(1) Sr. Horne.

(1) Sras. Ordoñana, Zorrilla etc.

necesidades públicas, son los únicos que consolidan los gobiernos, elevan á los pueblos y ennoblecen á la sociedad.

He dicho.

SECCION OFICIAL

Montevideo, Mayo 12 de 1876.

Sr. D. Juan E. Horne.

La Junta Directiva de la Asociacion Rural, que me cabe el honor de presidir, ha nombrado á V. Miembro corresponsal de la misma en la Exposicion Internacional de Filadelfia

L. de la Torre,
V. Secretario.

ANTONIO MONTERO,
Presidente.

Al Sr. Presidente de la Asociacion Rural del Uruguay, D. Antonio Montero.

Salto, Mayo 9 de 1876.

Siendo el principal objeto de la Sociedad del Casino Comercial y Recreativo propender al desarrollo de toda idea que se relacione con el progreso moral y material del Departamento como lo consignan sus Estatutos en el art. 1.º, y siendo una necesidad generalmente sentida por todos sus habitantes el que la Asociacion Rural del Uruguay se levante á la altura de su benéfica mision, la Comision que tengo el honor de presidir, cumpliendo con lo que le imponen los citados Estatutos en el inciso 2.º del art. 32, acaba de iniciar con el éxito mas completo los trabajos tendentes á satisfacer tan reclamada necesidad.

Las actas y demás documentos que en copia debidamente legalizados tengo el gusto de acompañar, instruirán á Vd. del resultado de esos trabajos y del modo y forma como se han ejecutado.

La Comision que presido confia fundadamente en que tanto la Comision Provisoria que acaba de elejirse, como las que le sucedan, inspirándose en el abatido estado de nuestra campaña, y en los mismos propósitos de su mision, han de poner los medios á su alcance para llevar á esa Asociacion el concurso que necesita, á fin de que los habitantes de nuestro Departamento puedan tambien disfrutar de las ventajas y utilidades que esa importante institucion ofrece á los intereses departamentales y á los generales del pais.

Procediendo como lo ha hecho, la Comision que tengo el honor de presidir, cree haber llenado un grato y doble deber; y si los trabajos que ha practicado merecen la aprobacion de esa honorable Comision, su satisfaccion será íntima, viendo asi realizado el objeto que determinó la fundacion de nuestra Asociacion.

La Comision que presido saluda por mi conducto, al Sr. Presidente y demas miembros que componen la Directiva Rural, haciendo fervientes votos por la prosperidad y engrandecimiento de tan útil é importante Institucion.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Nicolás Viacava
Sec. Int.—Tesorero.

P. QUIROGA
Presidente.

Montevideo, Junio 9 de 1876.

Señor D. Prudencio Quiroga, Presidente del Casino Comercial y Recreativo del Salto.

Señor:

La Junta Directiva de la Asociacion Rural que me cabe el honor de presidir ha recibido la nota de ese Casino fecha 9 de Mayo próximo pasado, por la que comunica á esta Directiva los trabajos iniciados espontáneamente para levantar en el Salto el espíritu rural, con resultados tan satisfactorios como lo demuestran las actas con tal motivo levantadas y que se acompañan.

Ese Casino confia en que la Comision Provisoria nombrada, ha de responder á las necesidades sentidas por la campaña, prestando asi á esta Asociacion el concurso que necesita para llenar ampliamente el programa que le sirve de norma en sus trabajos.

La Directiva agradece complacida, el ardiente anhelo desplegado por esa Comision, congratulándose de que sea un dentro Comercial el de la iniciativa de aunar sus esfuerzos con el gremio productor, para conjuntamente propender al desarrollo de las industrias agricolas, por la propagacion de las sanas doctrinas del trabajo, la garantía á la vida y á la propiedad, bases esenciales del progreso Nacional.

Quiera V. Señor, hacerse eco de nuestras felicitaciones á la Comision Directiva de ese Casino, por su iniciativa, aceptando las consideraciones de aprecio con que se suscriben de V.

E. Artagaveytia.
V.—Secretario.

L. DE LA TORRE.
Presidente.

Salto, Mayo 13 de 1876.

Sr. Presidente:

Por los documentos y demas antecedentes que la Comision Directiva del Casino Comercial y Recreativo ha elevado á manos de la Comision Directiva de la Asociacion Rural del Uruguay que vd. preside dignamente, se habrá impuesto de la existencia de la nueva Comision Auxiliar, asi como el orijen de donde emana.

El infrascripto cumple ahora con el deber de poner en conocimiento de vd. para que se sirva elevarlo al de esa Asociacion, que en sesion del 5 del corriente ha quedado esta Comision organizada del modo siguiente: Presidentes, D. Prudencio Quiroga.—Tesorero, D. Salvador Jardin.—Secretario, D. Jacinto Larraechea.—Vocales: Dr. D. Pedro G. Salazar y D. Vicente Saralegui.

En el corto periodo de su interinato pondrá esta Comision todos los medios á su alcance á fin de que este tan importante Departamento, concorra eficazmente á la realizacion de la obra de reparacion y progreso, iniciada por esa Asociacion con tan singular dedicacion y admirable fé.

Esperando la aprobacion y órdenes de esa honorable Comision, tiene el infrascripto el honor de saludar al Sr. Presidente y demas miembros que la componen.

Dios guarde á vd.

Ped. o G. Salazar,
Pro-Secretario.

P. QUIROGA,
Presidente.

Al Sr. Presidente de la Asociacion Rural del Uruguay D. Antonio Montero.

Montevideo, Junio 9 de 1876.

Sr. D. Prudencio Quiroga, Presidente de la Comision Auxiliar Provisoria de la Asociacion Rural en el Salto.

Señor:

Por nota de esa Comision Provisoria, fecha 13 de Mayo pasado, ha tenido la Junta Directiva conocimiento de la composicion definitiva de nuestra Auxiliar que Vd. tan dignamente preside, en ese destino.

El concurso que esa Comision nos brinda, los trabajos iniciados ya y los deseos manifestados, de cooperar eficazmente con la Directiva, á la realizacion de la obra de reparacion y progreso iniciada por la Rural, despiertan fundadas esperanzas, y la convic-

cion de que esa Auxiliar, ha de ser uno de los mas fuertes palenques en que se apoye la propaganda de nuestra institucion.

Al aceptar el nombramiento de esa Comision Provisoria, quiera Vd. hacerse eco para con los demás miembros que la componen de los tributos de consideracion con que les saluda en nombre de la Directiva.

M. Cluzean Mortet
V. Secretario

L. DE LA TORRE
Presidente.

Salto, Junio 6 de 1876.

Señor Presidente de la Asociacion Rural del Uruguay.

Señor:

Un suceso por demás doloroso, tiene hoy embargados los ánimos de todos los habitantes de este Departamento, y esta Comision cumple con su deber, poniéndolo en conocimiento de usted, á fin de que la Directiva de los pasos que crea convenientes para el esclarecimiento del hecho.

Se trata señor Presidente, de la desaparicion de don Vicente Saralegui, miembro de esta Comision Auxiliar, y uno de los hombres mas importantes de este Departamento, por su honradez, sus ideas progresistas y su inmensa fortuna.

El señor Saralegui salió el 23 del próximo pasado Mayo del pueblo de Santa Rosa, acompañado de un muchacho sobrino suyo, para su establecimiento del Cuaró, y no teniendo hasta hoy noticias de ninguno de ellos, apesar de las pesquisas practicadas por la gente de su estancia, se supone, y no sin fundamento, que ambos han sido asesinados.

Hasta este momento ningun dato hemos podido adquirir sobre hecho tan alevoso, pero no debemos extrañar que así suceda, desde que las policías de Santa Rosa no se han movido para nada, faltando por completo á lo que sus deberes les imponen.

Es debido á esto, señor Presidente, que nos dirigimos á usted, á fin de que los autorizados miembros de esa Comision, influyan con el Gobierno para que, teniendo en cuenta este abandono, tome las mas enérgicas medidas para esclarecer los hechos, y para que crímenes de esta naturaleza no queden impunes.

La desaparicion de don Vicente Saralegui, es una gran desgracia para este departamento, y una pérdida dolorosa para la Rural, por

que era uno de los miembros de quienes se esperaban mas beneficios prácticos.

Esta Comision ha dado algunos pasos, y ha visto á las autoridades locales, pero todo infructuosamente; ojalá que por ahí sean ustedes mas felices, que el caso así lo requiere.

De usted atento y S. S.

J. Larraechea
Secretario.

P. QUIROGA
Presidente.

Montevideo, Junio 10 de 1876.

Exmo. señor:

La Junta Directiva de la Asociacion Rural ha recibido la nota de nuestra Comision Auxiliar del Salto, que en copia legalizada se adjunta en la que se denuncia la desaparicion de uno de sus mas importantes vecinos, el Sr. D. Vicente Saralegui, miembro de esa nuestra Comision Auxiliar, comerciante y hacendado de aquel Departamento.

La Comision Directiva se ha impuesto con justo sentimiento del desgraciado suceso que llena de luto á la sociedad salteña y ha ordenado al que suscribe dé conocimiento inmediato de él á V. E., y le manifieste su conviccion de que el actual Gobierno, que se ha iniciado con una marcha de reparacion y justicia, ha de poner, en este, como en todo y cualquier otro caso análogo, el mayor empeño en la averiguacion debida y una vez descubiertos los culpables, q' la mano de la ley caiga severa sobre los perpetradores de tamaños atentados, cuya impunidad viene siendo, desde mucho atras, una verdadera rémora al desarrollo y adelanto de las industrias rurales.

Inútil parece al que suscribe, abundar en consideraciones que el hecho en si no las necesita y que no han de escasear, por cierto, al elevado y justiciero criterio de V. E.

Saludo al Sr. Ministro, con mi mas distinguida consideracion.

M. Chuzean. Mortet,
Vocal-Secretario

L. DE LA TORRE,
Presidente

Montevideo, 12 de Junio de 1876.

Sr. D. Prudencio Quiroga, Presidente, etc.

La Comision Directiva que tengo el honor de presidir, se ha impuesto por la nota de esa Auxiliar fecha 6 del presente del lamentable suceso que con la desaparicion de nuestro

consocio el Sr. Saralegui, tiene justamento consternada á la poblacion salteña.

Al acompañar á Vd. en copia la nota que con ese motivo pasó la Directiva al Superior Gobierno, cúmpleme manifestar que este habia tomado ya medidas tendentes al pronto esclaramiento del hecho y castigo de los culpables.

Saludo, etc.

M. Chuzean-Mortet
V.-Secretario.

L. DE LA TORRE
Presidente.

Junio 9 de 1876.

Exmo. señor:

En la Asamblea General de esta Asociacion Rural que tuvo lugar la noche del dia 29 de Mayo, se dió lectura de la exposicion de ideas presentada á V. E. en Marzo ppto. por nuestro consocio D. Carlos Reiles, D. Luis de la Torre y D. Enrique Artagaveytia, referentes á la mejor organizacion policial.

La Asamblea resolvió que pasase á dictamen de una Comision Especial, compuesta de D. E. Mac-Eachen, D. Torcuato Marquez, Dr. D. Marcos A. Vaeza y Coronel D. Faustino Mendez, la que, en la Asamblea de 30 de Mayo se espidió, haciendo notar que, las ideas presentadas concordaban con la ley policial sancionada en 6 de Junio de 1874 en sus arts. 3, 15 y 16 y que los referentes á las bases 2.ª y 4.ª del proyecto, merecian su aprobacion.

Que en caanto á la exencion del servicio militar para los guardas rurales de que trata el art. 737 del Código Rural, la consideraban de la mayor importancia por los fundamentos aducidos, y como un gran paso dado en el sentido del municipio.

Puesto el dictámen de la comision especial á la consideracion de la Asamblea, fué adoptado por unanimidad despues de una prolongada discusion, y se encomendó á esta Junta Directiva que así lo hiciese saber al Sr. Ministro, agregándole:

Que durante la administracion del señor D. Romigio Castellanos como Gefe Político de San José, algunas de esas ideas fueron llevadas á la práctica con el éxito mas completo, tal es por ejemplo, la que determina que la policia debe tener comisaria en el centro de cada seccion. En el Departamento de San Jose, todavia existen nueve habitaciones de policias, entre las 10 secciones de que se compone el departamento.

Que recomiende á V. E. la lectura de un proyecto de Reglamento Policial, que el señor Castellanos presentó á ese Ministerio en 1874.

Y por último, que hiciese notar á V. E. que las seis conclusiones de que consta la exposicion citada (y que tenemos el honor de acompañar) se encuadran perfectamente á cualquier plan de policias, bien ordenado, que el Superior Gobierno resolviese plantear.

Al dirigirnos hoy al señor Ministro, lo hacemos con la esperanza fundada de ser atendidos, por la cooperacion que espontáneamente nos ha ofrecido el Superior Gobierno, en pró de los intereses generales de la campaña, que representa la principal fuente de la riqueza pública.

Saludo al Sr. Ministro con el tributo de mi mayor consideracion.

E. Artagaveytia
V. Secretario.

L. DE LA TORRE,
Presidente,

A S. E. el Sr. D. José María Montero (hijo),
Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Junio 9 de 1876.

He tenido la satisfaccion de recibir la nota de la Asociacion fecha 5 del corriente, comunicándome que consecuente la Comision Directiva con el deseo manifestado por mí de pertenecer á ese progresista centro de trabajo rural, con mi humilde contingente, se me habia aceptado en calidad de sócio fundador, adjuntándome al efecto los estatutos que la rijen.

Consecuente tambien en mi palabra, acepto la distincion con que he sido honrado y ofrezco cooperar como miembro del Gobierno y como ciudadano al progreso y engrandecimiento de tan benéfica Asociacion.

Saludo á la Comision Directiva con toda consideracion.

JOSE M. MONTERO (hijo).

A la Comision Directiva de la Asociacion Rural del Uruguay.

Montevideo, Junio 12 de 1876.

Exmo. Señor:

La Junta Directiva de la Asociacion Rural

que presido, evacuando el informe que V. E. se ha servido pedirle, sobre autorizacion que solicita la Comision Extraordinaria del Salto, para hacer extensiva á la ciudad y pueblos del Departamento, la disposicion contenida en los artículos 725 y 726 del Código Rural, dice:

Que aunque esta Directiva no debia abrir juicio en asuntos que se apartan de su índole rural, no vé inconveniente en que aquella disposicion se hiciese extensiva á las poblaciones urbanas, porque el crecido número de perros, engendrando el desarrollo de la hidrofobia, constituye un sério peligro para la vida de los habitantes; y desbordando de los límites urbanos, ocasionan estragos en los rebaños, una de las principales fuentes de produccion de las clases rurales que esta Asociacion cree representar.

Sin embargo de lo expuesto, el elevado criterio de V. E. resolverá lo que crea mas conveniente.

E. Artagaveytia
V-Secretario

L. DE LA TORRE
Presidente.

A S. E. el Sr. D. José M.^a Montero (hijo),
Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno.

Montevideo, Junio 13 de 1876.

Excmo. Señor:

La Junta Directiva, para poder llenar cumplidamente los deseos manifestados por V. E. en decreto fecha 8 del presente, sobre los Guardas Rurales del Departamento del Salto, y con el intento de hacer un estudio sério sobre la reglamentacion general para todo el país de esos funcionarios policiales, necesita tener á la vista los diversos reglamentos que los Gefes Políticos han dado para cada localidad.

La urgencia requerida en este asunto, hace que el que suscribe se permita suplicar á V. E. recomiende la mayor brevedad posible en la remision de esos antecedentes.

Saluda al Sr. Ministro con el tributo de su mayor consideracion.

E. Artagaveytia
V-Secretario.

L. DE LA TORRE
Presidente.